

Santiago, 23 de junio de 2021

RESOLUCIÓN N° 381

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º de la postergación y reincorporación, Artículo 40; en el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales Decreto Universitario N°003460 de 2009; en el Decreto TRA N°309-1535 de 2018 y en el Decreto N°3647 de 2014.
2. La solicitud de Reincorporación para continuar estudios, de Felipe Guevara, con fecha 8 de junio de 2021.
3. La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, con fecha 23 de junio de 2021, que acepta la reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el segundo semestre académico 2021, solicitada por **FELIPE IGNACIO GUEVARA BECERRA**, Cédula de Identidad N°20.777.150-3, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese al interesado.

RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.07.02
09:47:44 -04'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.07.02
09:47:51 -04'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesado.
2. Archivo.

